

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
Expte. nº 0274779/14

### **ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza, siendo las 12 horas y 30 minutos del día 30 de octubre de 2014, se reúnen en el aula 2, sita en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D. Luis García-Mercadal y García de Loygorri, como Presidente de la Mesa por sustitución de la Concejala Delegada de Contratación, mediante Decreto del Vicealcalde Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 28 de octubre de 2014; D. Luis Enrique Collados Mateo, en representación del grupo municipal del Partido Popular; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta de la documentación administrativa de los sobres nº 1 presentados por los licitadores para la contratación de la "DIRECCIÓN FACULTATIVA, CONTROL DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS DE PROYECTO DE SELLADO Y CLAUSURA DEL CENTRO DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS, SITO EN CARRETERA DE VALMADRID KM. 5,5 DE ZARAGOZA – FASE I", por procedimiento abierto.

En primer lugar se procede por parte del Secretario de la Mesa de Contratación a dar cuenta de las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

**Plica 1.- GRUPOTEC SERVICIOS DE INGENIERIA, S.L.-** La documentación administrativa es correcta.

**Plica 2.- IDP INGENIERIA Y ARQUITECTURA IBERIA, S.L.-** La documentación administrativa es correcta.

**Plica 3.- UTE LOSAN INGENIERIA, S.L.-SERINTOP SOLANAS, S.L.**

Se observa la falta de los siguientes documentos:

#### **LOSAN INGENIERÍA, S.L.:**

Deberá aclarar si la solvencia que acredita mediante los trabajos de "asistencia técnica-inspección de obra en las obras de construcción correspondientes al proyecto de recuperación, regeneración y creación de espacios públicos en los terrenos ocupados por el Antiguo Vertedero de Madrid y su entorno en el municipio de Rivas Vaciamadrid", fue un contrato adjudicado a la empresas Losan Ingeniería, S.L.. Así mismo respecto de este mismo contrato deberá especificarse si se trata de un sellado de vertedero o unas actuaciones sobre el terreno ya sellado.

#### **SERINTOP SOLANAS.S.L.:**

Deberá aclarar en que ha consistido la asistencia técnica en la restauración de los vertederos de las minas Isabel y M<sup>a</sup> Luisa que aporta como solvencia.

La UTE deberá especificar expresamente que personas van a desempeñar los cargos de Director de obra, Jefe de Unidad de Control de Calidad y Coordinador de Seguridad y Salud, de acuerdo con los requisitos y la experiencia exigida en los Pliegos.

**Plica 4.- UTE UXAMA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.P.U.-CALIDAD Y ESTUDIOS ASESORIA, S.L.**

Se observa la falta de los siguientes documentos:

**CALIDAD Y ESTUDIOS ASESORIA, S.L.**

Deberá aportar para acreditar la solvencia técnica la relación de los principales trabajos efectuados de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas.

**Plica 5.- UTE EIC ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.-CONSULTORA ARAGONESA DE INGENIERÍA, S.A. "CADISA".- La documentación administrativa es correcta.**

**Plica 6.- UTE COMENGE Y SOPENA INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.L.P.-CONSULNIMA, S.L.**

Se observa la falta de los siguientes documentos:

**COMENGE Y SOPENA INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.L.P.**

Deberá aportar para acreditar la solvencia técnica, certificados de trabajos relacionados con la dirección de obras de sellado de vertederos de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas.

La UTE deberá especificar expresamente que personas van a desempeñar los cargos de Director de obra, Jefe de Unidad de Control de Calidad y Coordinador de Seguridad y Salud, de acuerdo con los requisitos y la experiencia exigida en los Pliegos.

**Plica 7.- ESTRATEGIAS DE INGENIERÍA Y DESARROLLO EID, S.L.- La documentación administrativa es correcta.**

**Plica 8.- SGS TECNOS, S.A.**

Se observa la falta de los siguientes documentos:

En relación con el listado de trabajos para acreditar la solvencia técnica deberá especificar el importe al que ascendieron dichos trabajos, dado que en el certificado del Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos se refiere al presupuesto de ejecución material de las obras a las que hace referencia y no al importe del encargo realizado, que es lo que exigen los Pliegos.

**Plica 9.- TYPESA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS**

Se observa la falta de los siguientes documentos:

Deberá aportar el certificado de la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud del sellado del vertedero de Arids Catalonia (Cliente Consorcio Urbanístico de Cerdañola del Valles).

Dado que el licitador es Técnica y Proyectos, S.A. (TYPESA Ingenieros Consultores y Arquitectos) y el certificado que se aporta es de Tecnomia, y de la documentación presentada parece deducirse que Typsa ha absorbido a Tecnomia, deberá aclararse dicho aspecto.

En relación con el certificado expedido a favor de Tecnomia por parte de Sodemasa deberá especificar cuales de los trabajos que en el se describen corresponden con el objeto del contrato.

**Plica 10.- IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.A.U.-** La documentación administrativa es correcta.

La Mesa de Contratación informa que las plicas núms. 1,2,5,7 y 10 cumplen los requisitos documentales administrativos exigidos, por lo que de conformidad con el art. 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se les declara admitidas a la licitación.

En cuanto a las ofertas presentadas por las Empresas núm. 3. UTE LOSAN INGENIERIA, S.L.-SERINTOP SOLANAS, S.L., núm. 4 UTE UXAMA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.P.U.-CALIDAD Y ESTUDIOS ASESORIA, S.L., núm. 6 UTE COMENGE Y SOPENA INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.L.P.-CONSULNIMA, S.L., núm. 8 SGS TECNOS, S.A. y núm. 9 TYPESA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS, se les otorga un plazo de tres días para subsanar la documentación.

A continuación siendo las trece horas del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario – CERTIFICO

EL INTERVENTOR GENERAL



EL PRESIDENTE



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE CONTRATACIÓN



EL SECRETARIO DE LA MESA



